

# POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



**BancoEstado**<sup>®</sup>





**BancoEstado** guía sus procesos y relaciones con sus trabajadores bajo criterios de **Inclusión y Respeto** a la Diversidad, de forma que aseguren la integración y desarrollo de las personas al interior de la Institución.

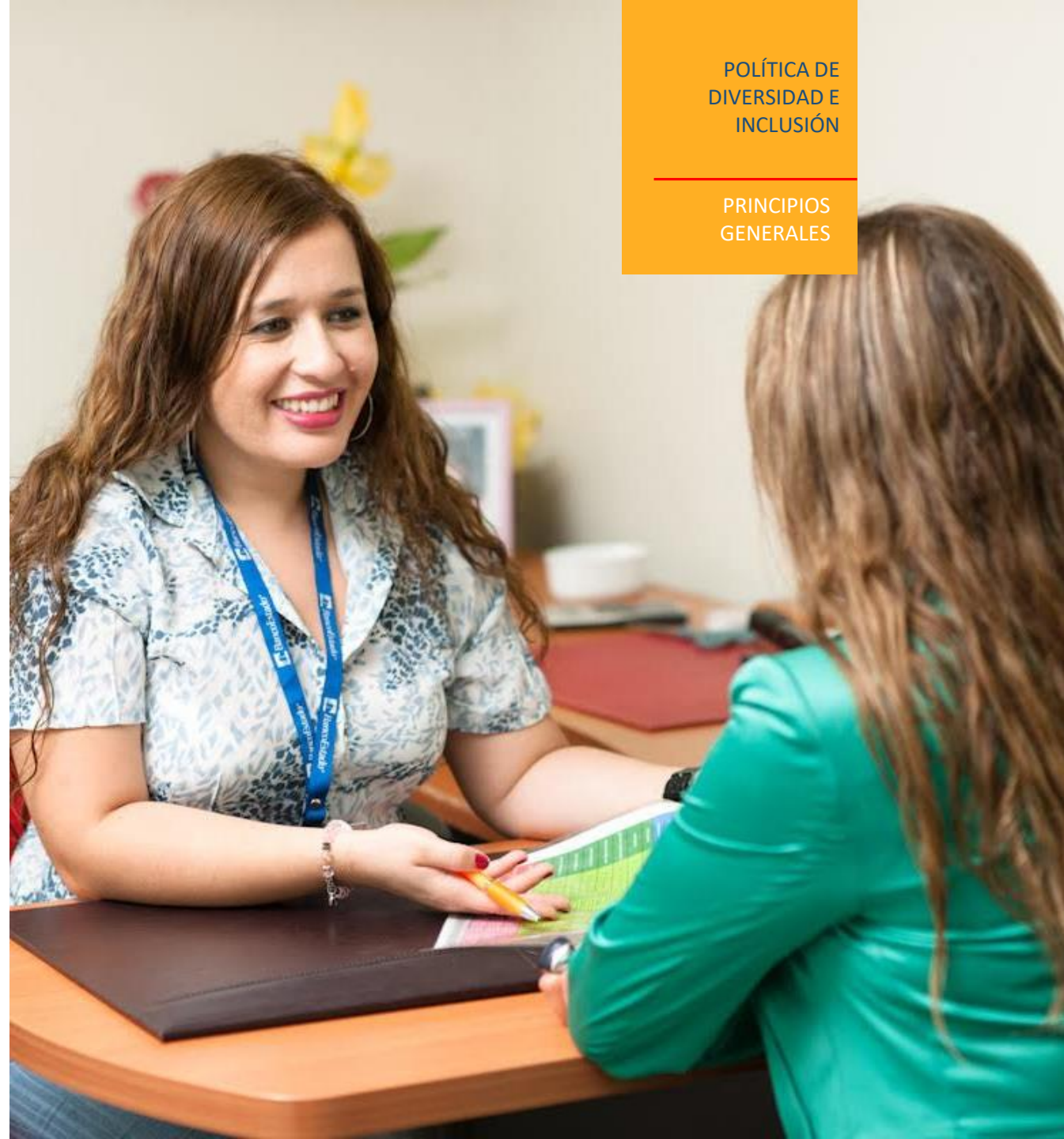
El Banco, **desde su rol social y valores institucionales**, busca generar, mantener y ampliar espacios laborales comprometidos con la diversidad y la inclusión, en todos los niveles, funciones y roles, **tanto hacia nuestros clientes como hacia sus trabajadores**.

En su gestión de personas, BancoEstado promueve acciones concretas que aseguren que nuestras trabajadoras y trabajadores **encuentren ambientes laborales inclusivos, libres de cualquier clase de discriminación**.



## PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

- **BancoEstado no discrimina** a ninguno de sus trabajadores por su género, edad, estado civil, discapacidad, orientación sexual, raza, etnia, nacionalidad, sindicación, afiliación u opinión política, religión o cualquier otra condición protegida por Ley.
- **BancoEstado busca alcanzar el Equilibrio de Género** en los distintos niveles de cargos, de forma que hombres y mujeres tengan una participación de, al menos un 40%.
- **Para avanzar al Equilibrio de Género, el Banco incentiva y estimula la participación de las mujeres en los procesos de selección interna**, especialmente aquellos cargos de mayor responsabilidad.
- **Impulsa espacios de trabajo inclusivos**, en que todas y todos los trabajadores del Banco cuenten con oportunidades de aprendizaje, desarrollo y crecimiento acorde a sus capacidades y mérito, dentro de las alternativas disponibles en la institución.



POLÍTICA DE  
DIVERSIDAD E  
INCLUSIÓN

PRINCIPIOS  
GENERALES

## PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

- **Resguarda el derecho de todas las personas** a desenvolverse en un entorno libre de discriminación, acoso, intimidación o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad personal y el respeto hacia las personas.
- **El Banco se asegura de realizar todas las acciones necesarias para prevenir, investigar y sancionar** cualquier situación de discriminación que pudiera surgir entre sus trabajadores. Será responsabilidad de las jefaturas respectivas el apoyar a sus trabajadores frente a posibles situaciones de discriminación.
- **BancoEstado guía y asegura** que todas las prácticas y procesos de gestión de personas (selección, compensación, desarrollo profesional, formación y promoción) se realicen aplicando los criterios de mérito, capacidades y requisitos comunes a todos, definidos en la presente política, así como de establecer espacios de inclusión para las personas que así lo requieran.
- **BancoEstado da estricto cumplimiento a toda normativa y reglamento** que se defina a efecto de cautelar y resguardar la inclusión, diversidad e igualdad de oportunidad, tales como la Constitución Política, la Ley 20,422 y cualquier otra que a ese efecto sea establecida.

